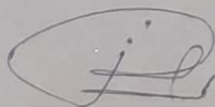


EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de Agosto del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no ha realizado ningún procedimiento para clasificar información pública como confidencial o reservada de conformidad con lo regulado en el numeral veintisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a Información Pública.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**Víctor Rolando Méndez Duarte**

**Secretario Municipal**

